

## Bien que se saca a subasta

Finca sita en Madrid calle Numancia, número 33, 1.º, puerta 6. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 26 de Madrid, al tomo 157, folio 166, finca registral 14.162 inscripción sexta.

Dado en Madrid, 3 de abril de 2000.—La Secretaria, Carmen Calvo Velasco.—35.846.

## MADRID

*Edicto*

Doña María Belén López Castrillo, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 48 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 1.182/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra «Tuhibo, Sociedad Limitada», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 12 de septiembre de 2000, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2542, agencia Basílica, 9, oficina 0932, clase de procedimiento 17, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de octubre de 2000, a las diez veinte horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de noviembre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

## Bienes que se sacan a subasta y su valor

Local de negocio, situado en planta sótano, de la casa número 22, de la calle Pedro Tezano, de Madrid, con una superficie de 80 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 32 de Madrid, al tomo 197, libro 145, folio 109, finca registral número 11.016. Habiendo sido justipreciada en la cantidad de cuatro millones quinientas cinco mil seiscientos (4.505.600) pesetas.

Local de negocio, integrado en la finca señalada con los números 55 a 61 de la calle Margaritas, de Madrid, con una superficie de 43 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 32 de Madrid, al tomo 197, libro 145, folio 116, finca registral número 11.009. Habiendo sido justipreciada en la cantidad de dos millones cuatrocientos veintiuna mil setecientos sesenta (2.421.760) pesetas.

Y para que así conste y sirva de notificación y citación a la entidad demandada que se encuentra en ignorado paradero, y de publicación de la presente subasta, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Dado en Madrid a 7 de abril de 2000.—La Magistrada-Juez, María Belén López Castrillo.—El Secretario.—34.172.

## MADRID

*Edicto*

Doña María Belén López Castrillo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 48 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 1.116/93, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de doña Asunción Díaz García, contra don Daniel Mingorance López y doña Rosario Leyva Delgado, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 12 de septiembre de 2000, a las diez diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2542, agencia Basílica, 9, oficina 0932, clase de procedimiento 17, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de octubre de 2000, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de noviembre de 2000, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

## Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana 56, piso cuarto, letra B, en la planta cuarta de pisos, séptima general del edificio, sito en Granada, calle Emperatriz Eugenia, número 6. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Granada, al tomo 569 del archivo, libro 81, folio 184, finca registral número 6.745, saliendo dicho inmueble a subasta pública en la cantidad de 7.250.000 pesetas.

Y para que así conste y sirva de notificación y citación a los demandados, y de la publicación de la presente subasta, expido el presente para su publicación.

Madrid, 11 de abril de 2000.—La Magistrada-Juez, María Belén López Castrillo.—El Secretario.—34.296.

## MADRID

*Edicto*

Doña María Rosario Campesino Temprano, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 50 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 884/96, seguidos a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Francisco Javier Ruiz Martínez-Salas, contra «Ramuña, Sociedad Limitada», don José Esteban Verdes López Diéguez y «Aparto Hotel Simón Verde, Sociedad Anónima», sobre reclamación de cantidad, acordando sacar a pública subasta los siguientes bienes embargados como propiedad de la parte ejecutada, cuya relación y tasación son los siguientes:

## Bienes que se subastan:

1. Registral 45.892. Parcela de terreno, parte del polígono industrial «Torrehierro», señalada con el número 332-1. Superficie 589,50 metros cuadrados. Tasada en 2.994.660 pesetas.
2. Registral 45.893. Parcela de terreno, parte del polígono industrial «Torrehierro», señalada con el número 332-2. Superficie 589,50 metros cuadrados. Tasada en 2.994.660 pesetas.
3. Registral 45.896. Parcela de terreno, parte del polígono industrial «Torrehierro», señalada con el número 337-1. Superficie 1.197,75 metros cuadrados. Tasada en 6.084.570 pesetas.
4. Registral 45.897. Parcela de terreno, parte del polígono industrial «Torrehierro», señalada con el número 337-2. Superficie 1.197,75 metros cuadrados. Tasada en 6.084.570 pesetas.
5. Registral 45.898. Parcela de terreno, parte del polígono industrial «Torrehierro», señalada con el número 338-1. Superficie 1.197,75 metros cuadrados. Tasada en 6.084.570 pesetas.
6. Registral 45.899. Parcela de terreno, parte del polígono industrial «Torrehierro», señalada con el número 338-2. Superficie 1.197,75 metros cuadrados. Tasada en 6.084.570 pesetas.
7. Registral 45.900. Parcela de terreno, parte del polígono industrial «Torrehierro», señalada con el número 339-1. Superficie 1.197,75 metros cuadrados. Tasada en 6.084.570 pesetas.
8. Registral 45.901. Parcela de terreno, parte del polígono industrial «Torrehierro», señalada con el número 339-2. Superficie 1.197,75 metros cuadrados. Tasada en 6.084.570 pesetas.
9. Registral 45.902. Parcela de terreno, parte del polígono industrial «Torrehierro», señalada con el número 340-1. Superficie 1.197,75 metros cuadrados. Tasada en 6.084.570 pesetas.
10. Registral 45.903. Parcela de terreno, parte del polígono industrial «Torrehierro», señalada con el número 340-2. Superficie 1.197,75 metros cuadrados. Tasada en 6.084.570 pesetas.

Todas ellas inscritas en el Registro de la Propiedad número 1 de Talavera de la Reina (Toledo).

## Condiciones de la subasta

Primera.—Que antes de verificarse el remate, podrá el deudor librar los bienes pagando el prin-